CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Municipal de Soacha, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, deja constancia escrita de la idoneidad o experiencia requerida y relacionada para la contratación de una persona natural, que ejecute el objeto del contrato de **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA".**

De conformidad con la certificación expedida por la SECRETARÍA GENERAL de la entidad, en la que manifiesta: "*Que dentro de la planta de personal adoptada mediante Acuerdo No 29 de fecha 31 de julio de 2009 y de conformidad con la ley 136 de 1994 que le otorga funciones, en la planta de personal de la Personería Municipal de Soacha, no existe personal suficiente para desarrollar la actividad relacionada con la* **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA"**

Debido a lo anterior, se hace necesaria la contratación de una persona que cuente con los conocimientos para el desempeño del objeto contractual de conformidad con el Perfil previsto en el artículo primero de la Resolución PMS-001-2026, Acto Administrativo por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la Personería Municipal de Soacha.

El perfil para el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestiòn, fuente de esta certificación es la siguiente:

Perfil: Técnica

ESTUDIOS	Título profesional, Tarjeta Profesional, matrícula o licencia (en los casos exigidos en la ley)
POSGRADO	Título posgrados en áreas relacionadas con la actividad contractual a realizar
EXPERIENCIA	Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional o relacionada
EQUIVALENCIA	Por el título de posgrados deberá acreditar: título profesional adicional al mínimo exigido o dos (2) años de experiencia profesional o relacionada, al mínimo exigido

Una vez verificados los documentos y la hoja de vida de **DIANA PATRICIA MORA CAICEDO** identificado con cédula de ciudadanía Nº **C.C. No.35.377.807 del Colegio**, se pudo constatar que cuenta con título profesional de Contaduría Publica y para el posgrado se tendrá en cuenta la equivalencia que indica la Resolución PMS-01-2026, la cual señala: "Por el título de posgrados deberá acreditar: título profesional adicional al mínimo exigido o dos (2) años de experiencia profesional o relacionada, al mínimo exigido"

Por lo anterior, se pudo constatar que cuenta con la experiencia requerida de cuatro (4) años y el título de posgrado lo equivale a dos (2) años más experiencia profesional o relacionada adicional al mínimo exigido.

En razón a lo anterior, el Sra. **DIANA PATRICIA MORA CAICEDO** identificado con cédula de ciudadanía Nº **C.C. No.35.377.807 del Colegio**, cuenta con la idoneidad requerida para ejecutar el presente contrato de prestación de servicios profesionales.

Se expide en Soacha, a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO
PERSONERO MUNICIPAL

Elaboró: Johana Gonzalez C – Abogada Contratista
Reviso y Aprobó: Mayra Alejandra Ovalle Pineda / Secretaria General